

1946 - 2016

VISTO:

Las Resoluciones Decanales Nros. 353 y 356 de fechas 11 de Abril de 2016, por las que se fija el período de inscripción a los concursos destinados a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular simple para la cátedra Teoría Antropológica II y 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto simple para la cátedra Arqueología y Naturaleza; y

CONSIDERANDO:

Que se estableció como fecha de cierre de inscripción a dichos concursos, el día 19 de Mayo de 2016;

Las medidas de fuerza desarrolladas durante los días 29 de Abril y 10 de Mayo de 2016, que afectaron el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas;

Lo dispuesto en el art. 4º de la O.H.C.S. N° 08/86- T.O. R.R. N° 433/2009;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR el período de inscripción de los concursos destinados a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple para **Teoría Antropológica II** y un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para **Arqueología y Naturaleza**, ambos del Departamento de Antropología, **hasta el día 24 de Mayo de 2016 a las 10:30 horas.**

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **11 MAY 2016**

RESOLUCIÓN N°: 0505
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades